



D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

CERTIFICO: Que, consultados los datos obrantes en el área de Tesorería, el periodo medio de pago a proveedores (PMP) del Ayuntamiento de Las Gábias durante el segundo trimestre de 2021, definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha sido de 1,77 días (expediente 2021 TESO21000124).

Y para que así conste y surta efectos en el Portal de Transparencia, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gábias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Vicesecretario
Francisco Luis Martín Oliva

CERTIFICADO



| | | |
|--|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005ED4700P1Z9Q8H8G9C7 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: 2021TESO21000124 |
| | FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 30/08/2021 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTA - 30/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2021 11:20:49 | Fecha: 13/07/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |

CSV: 07E50005ED4700P1Z9Q8H8G9C7

